

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 408/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con los concursos de Auxiliares Docentes en las asignaturas Ingeniería Civil II (Área Integradora) del Departamento Ingeniería Civil y Simulación (Área Modelos) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 421/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza.

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se declaran desiertos los concursos para Auxiliares Docentes en las asignaturas Ingeniería Civil II (Área Integradora) del Departamento Ingeniería Civil y Simulación (Área Modelos) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

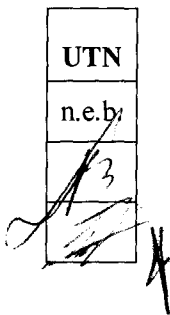


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desiertos en la Facultad Regional Mendoza, los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes en las asignaturas Ingeniería Civil II (Área Integradora) del Departamento Ingeniería Civil y Simulación (Área Modelos) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información por no alcanzar los postulantes el puntaje sugerido para el grado de Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1107/2009




Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector


A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior